Conocer los estímulos fiscales para la región fronteriza norte y sur

Fuente original: Siigo Aspel

ID del tutorial: SATA-FACTURE-066397

Los estímulos fiscales para la región fronteriza norte y sur son una gran oportunidad para reducir costos y fortalecer tu negocio. Aprovecharlos no solo te ayuda a cumplir con la ley, sino también a impulsar tu competitividad en el mercado. Informarte y aplicar estos beneficios puede marcar la diferencia en el crecimiento de tu empresa.

1. ¿Qué son los estímulos fiscales para la región fronteriza norte y sur?

Son beneficios otorgados por el Gobierno Federal con el objetivo de **impulsar la economía, fortalecer la competitividad, atraer inversión y apoyar a pequeñas y medianas empresas** ubicadas en estas zonas.

El 30 de diciembre de 2020 en el DOF (Diario Oficial de la Federación) fue publicado el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur firmado por el presidente de la República, mismo que entró en vigor desde el 1 de enero de 2021.

Estos estímulos buscan **reactivar la actividad económica, generar empleos, aumentar la recaudación y promover el turismo**, beneficiando directamente a los contribuyentes establecidos en dichas regiones.

Si deseas aplicar estos beneficios, es necesario cumplir con los requisitos establecidos por la autoridad, los cuales puedes consultar en la página de la autoridad fiscal en la sección de estímulos fiscales frontera – norte y sur.

2. ¿Qué impuestos considera el programa de estímulos fiscales?

- ISR (Impuesto sobre la Renta).
- IVA (Impuesto al Valor Agregado).

Ambos aplican para contribuyentes ubicados en la región fronteriza norte y sur, siempre que cumplan las condiciones correspondientes.

3. ¿Cómo aplicar el estímulo fiscal de IVA en la región fronteriza norte o sur?

A continuación, te indicamos el proceso a seguir:

- **Revisa que estés en la LCO (Lista de Contribuyentes Obligados).**

Una vez que recibes el aviso para aplicar el estímulo fiscal de IVA en la región fronteriza norte o sur, verifica que te encuentras registrado en la LCO para el beneficio de dicho estímulo.

Importante: si no recibes el aviso en los tiempos establecidos, significa que tu solicitud fue rechazada.

- **Consulta tu código postal.**

Las entidades federativas participantes cuentan con **códigos postales autorizados** para aplicar el estímulo, las cuales son las siguientes:

Norte	Sur
Baja California	Quintana Roo
Sonora	Chiapas
Chihuahua	Campeche
Coahuila	Tabasco
Nuevo León	
Tamaulipas	

En dichas entidades se asignaron los códigos postales permitidos para la aplicación del estímulo, por ello es importante consultar el catálogo de códigos postales que publicó la autoridad.

Dentro del catálogo de códigos postales localiza tu código postal y en la columna de Estímulo Franja Fronteriza se indica los valores 0, 1 y 2 para la aplicación del beneficio.

Valor	Descripción
0	No aplica
1	Región norte
2	Región sur

- **Verifica el catálogo de productos y servicios.**

El estímulo **no aplica para todas las actividades económicas**, por lo que es necesario revisar el catálogo de productos y servicios publicados por la autoridad fiscal.

- **Configura tu sistema Facture.**

Aspel Facture te permite emitir los CFDI con la aplicación del estímulo fiscal, para ello deberás de verificar la configuración correspondiente.

¡Excelente! Ya estás preparado para conocer los estímulos fiscales de región fronteriza norte y sur y asegurarte de aplicarlos correctamente.

¿Necesitas ayuda con este proceso?

Consultoría, soporte y capacitación en sistemas Aspel.

satasistemas.com

SATA · satasistemas.com